

Bogota; 07 de febrero de 2020

Señores:

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL LIBANO TOLIMA

DIANA ALEJANDRA MOJICA GALVIZ

GERENTE

Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2

Respetados Señores.

De acuerdo al derecho que me asiste como posible oferente del proceso de la referencia, me permito hacer las siguientes observaciones, con el único objeto que exista una amplia participación de posibles proponentes en dicho proceso, siendo gran beneficiada la entidad pública, pues tendría diversidad de proponentes para escoger el mejor.

1. OBSERVACION

CAPITULO V DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL.

SOLICITAMOS:

(1). Omitir el tiempo de ejecución de los contratos, que sirvan para sustentar la experiencia general, quedando de la siguiente manera:

EXPERIENCIA GENERAL:

“El proponente deberá acreditar como mínimo 2 contratos, cuyo objeto esté relacionado con suministro de repuestos y/o mantenimiento de vehículos con entidades oficiales o privadas y que la suma de los 2 contratos Sean iguales o superiores a 200 SMMLV.”

EXPERIENCIA ESPECIFICA.

SOLICITAMOS:

- (1). Excluir el tiempo de ejecución de los contratos, que sirvan para sustentar esta experiencia.
- (2). Incrementar a (3) tres el número de contratos que acrediten dicha experiencia, quedando de la siguiente manera:

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

“La experiencia específica del proponente se debe relacionar en el Anexo No. 3” Experiencia Específica del proponente”. El proponente deberá acreditar la ejecución de mínimo (03) contrato cumplido a total satisfacción, con entidades oficiales o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el SUMINISTRO REPUESTOS Y MANTENIMIENTO, el proponente deberá presentar la respectiva experiencia con la copia del contrato suscrito con entidades oficiales o privadas.”

JUSTIFICACION:

Al omitir el tiempo de ejecución y aumentar el número de contratos que demuestren experiencia, se lograra tener un futuro proponente con mayor idoneidad por el conocimiento y la acción repetitiva en la realización del objeto contractual de la convocatoria en mención.

2. OBSERVACION.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO Y TECNICO

SOLICITAMOS: A la entidad que los posibles oferentes estén inscriptos en la dos actividad económica que enmarcan el objeto de la presente convocatoria, los codigos establecidos por la normatividad comercial 4520 y 4530. La clasificación anteriormente mencionada deberá reflejarse en el certificado de existencia y representación legal, quedando de la siguiente manera:

“CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE CAMARA DE COMERCIO Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 4520 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y CIUU Catalogado 4530 COMERCIO DE PARTES, PIEZAS, AUTOPARTES Y ACCESORIOS LUJOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES durante al menos tres (03) años anterior a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en

Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.”

JUSTIFICACION:

Con esta solicitud el posible proponente deberá cumplir no solo con los requisitos de ley tributaria, sino también el requisito de experiencia en el desarrollo continuo de la actividad solicitada en la convocatoria de la referencia.

Con lo solicitado la empresa de servicios públicos EMSER E.S.P tiene la seguridad del cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y jurídicos.

Agradecemos su valioso tiempo y que nuestras sugerencias sean tenidas en cuenta por parte de la entidad pública.

Atentamente;

~~Firmado original~~

Nelson Álvarez

Cel. 318 621 5392

Vehículos S.A.S